

ACTA N° 3881

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2024, siendo las 17 horas, se reúnen en la sede social los miembros del Directorio de **Banco Santander Argentina S.A.** (el “Banco”), Sres. Guillermo Tempesta Leeds, Ángel Agallano, Laura Gé, Jorge Thomas, Mariano Wechsler, Luis Miguel García Morales, Mónica Cueva y Gabriel Alonso participan a distancia a través de sistema de videoconferencia. Asiste a la reunión el representante de la Comisión Fiscalizadora, Dr. Diego Serrano Redonnet, quien también participa a distancia a través de sistema de videoconferencia y constata la participación de los Sres. Directores por teleconferencia conforme a lo previsto por el artículo undécimo del Estatuto Social del Banco. El señor Presidente, Guillermo Tempesta Leeds, preside la sesión y declara abierto el acto para tratar el primer punto del Orden del Día:

(...)

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS AL 31.12.2023: El

Sr. Presidente expresa que, como ya es de conocimiento de los presentes, este Directorio debe considerar los Estados Financieros Consolidados y Separados correspondientes al ejercicio económico terminado el 31.12.2023 (los “Estados”) auditados por la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L, el Informe Integrado 2023 (la “Memoria”) y la Reseña Informativa.

En consecuencia, se somete a consideración la documentación mencionada, la cual ha sido puesta a disposición de los Sres. Directores con anterioridad, y elaborada y revisada por las áreas técnicas correspondientes a cargo de la Gerente de Contabilidad e Impuestos, Roxana Fiasche, con la revisión del Comité de Auditoría. Asimismo, se procede a tomar conocimiento de los correspondientes informes de los Auditores Externos y de la Comisión Fiscalizadora emitidos con fecha 05 de marzo de 2024.

El Sr. Presidente le cede la palabra a la Sra. Fiasche, quien indica que el resultado del ejercicio arrojó una ganancia neta de \$306.744.311.000. Asimismo, indica que como consecuencia de otros movimientos imputados en el patrimonio, los Resultados No Asignados al cierre del ejercicio 2023 ascienden a la suma de \$ 307.765.171.000. Luego de un intercambio de opiniones, el Directorio resuelve aprobar por unanimidad los Estados, la Memoria y la Reseña Informativa.

Adicionalmente, el Dr. Diego Serrano Redonnet manifiesta que la Comisión Fiscalizadora, en relación con la información mencionada precedentemente y conforme a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades N°19.550, no tiene observaciones que formular en materia de su competencia. Por último, el Sr. Presidente propone la transcripción del texto de la Memoria a efectos de dejar constancia de su contenido, la cual junto a los Estados serán sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas. Luego de un intercambio de ideas, la propuesta resulta aprobada por unanimidad, por lo que se resuelve transcribir la Memoria íntegramente al pie de la presente, como así también el informe de la Comisión Fiscalizadora y el informe de los Auditores Externos, autorizando al Presidente a suscribir toda la documentación pertinente. -----

INFORME SOBRE DISCIPLINA DE MERCADO AL 31.12.2023: el Sr. Presidente manifiesta que atento al texto ordenado “Disciplina de Mercado – Requisitos Mínimos de Divulgación” del BCRA, el cual tiene como objetivo fomentar la disciplina de mercado de modo que permita a los participantes del mercado evaluar la información referida al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia del capital de una institución, resulta necesario aprobar el informe anual de disciplina de mercado al 31.12.2023, el cual deberá publicarse en la página web del Banco. En consecuencia, se somete a consideración del Directorio el informe, que ha sido puesto a disposición de los Directores con anterioridad a esta reunión. Luego de una breve deliberación y dado que el informe transmite una imagen completa del perfil de riesgo y la información es consistente con las informaciones remitidas al BCRA y suministradas a terceros, se resuelve por unanimidad aprobarlo e instruir a los sectores del Banco pertinentes para que se publique oportunamente en la página web del Banco. -----

REVISIÓN DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO: el Sr. Presidente comenta que atento a la Comunicación “A” 5201 y modificatorias del BCRA, que regula los lineamientos para el gobierno societario en Entidades Financieras, resulta necesario considerar ciertas actualizaciones al Código de Gobierno Societario (el “Código”), aprobado por este Directorio el 20.12.2011 y revisado anualmente, de acuerdo al perfil, complejidad e importancia del Banco. En este sentido, y teniendo en cuenta los comentarios recibidos con anterioridad a la presente reunión, el Sr. Tempesta Leeds propone las siguientes modificaciones y/o actualizaciones respecto de la versión anterior: (i) ajustes de contenido y de la composición del Directorio y estructura de Comités; y (ii) cambios menores de redacción y estilo. Puesta en consideración la propuesta referida, el Directorio aprueba por unanimidad el documento e instruye a las áreas pertinentes para su publicación en los sitios que correspondan. -----

REPORTE DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.12.2023: El Sr. Presidente manifiesta que atento a lo establecido en el artículo 1, Capítulo 1, Título IV de las Normas de CNV (T.O. 2013) resulta necesario considerar el reporte sobre el “Código de Gobierno Societario”, que se incluye en forma separada e individualizada como Anexo IV al Informe Integrado al 31.12.2023 (Memoria Anual). En consecuencia, se somete a consideración del Directorio el mencionado Anexo, el cual ha sido puesto a disposición de los Sres. Directores con anterioridad a esta reunión. Puesta en consideración la propuesta referida, es aprobada por unanimidad, disponiéndose se publique el Anexo IV sobre el Código de Gobierno Societario correspondiente al ejercicio 2023 en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores. -----

(...)

El representante de la Comisión Fiscalizadora Diego Serrano Redonnet, quien participa a distancia, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17.30 horas. -----

FIRMADO: Guillermo Tempesta Leeds y Diego Serrano Redonnet.